



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2105 /15-16



LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el libro "20 Poesías por la Paz" del poeta Miguel Angel Figueiras Gimenez.

ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La presentación de este proyecto responde a la necesidad de que desde esta Honorable Cámara se apoye y estimule toda manifestación cultural que tenga como fin el afianzamiento de nuestra identidad cultural.

El valor de este libro es propiciar una cultura de paz partiendo de la premisa que esta cultura se siembra día a día desde todos los ámbitos posibles, despertando en la sociedad conciencia de paz y unidad, valores, actitudes y conductas basadas en los principios de paz, justicia, libertad, desarrollo y democracia.

Nuestro país viene registrando cambios sustanciales desde el año 2.003 a la fecha y este libro es un paso más en la consolidación de nuestros valores fundamentales.

La búsqueda y afirmación de nuestra identidad cultural encuentra en esta etapa la posibilidad histórica de profundizarla, resaltando que la participación de todos los sectores adquieren una gran importancia en su afianzamiento.

El autor ha publicado, hasta la fecha, 28 libros y recibió premios y reconocimientos tanto a nivel nacional como internacional, siendo miembro pleno de la SADE (Sociedad Argentina de Escritores), de la REMES (Red Mundial de Escritores en Español) y de la UHE (Unión Hispanomundial de Escritores por la Literatura y la Paz), entre otras instituciones culturales.

Es por estos fundamentos que solicito a los Señores Diputados la Aprobación del presente Proyecto.

ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.